



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 470/14; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

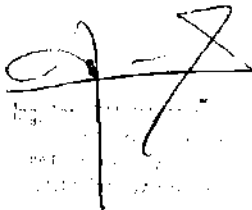
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 470/14 Ad Referéndum de este Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 370
E.D./